

Cúmpleme informar a esa Comisión Nacional que la Junta General Ordinaria de MAPFRE, S.A., celebrada el día 7 de marzo de 2009, ha adoptado el acuerdo de abonar a partir del próximo día 2 de abril de 2009 un dividendo complementario que representa 0,08 euros brutos por acción a las acciones 1 a 2.744.832.287, ambas inclusive.

El citado día 2 de abril la acción cotizará ya "ex dividendo".

Madrid, 10 de marzo de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
MIGUEL ÁNGEL, N.º. 11. MADRID